BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0041-2023-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Tecnologías de Información ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 001-2018-GTI240-N para actualizar el nombre del Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos, el nombre de los puestos y roles de Especialista en Operaciones y Especialista en Base de Datos y precisar las actividades de los Especialistas en Soluciones, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 001-2023-GTI240-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Tecnologías de Información.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 001-2018-GTI240-N Evaluación de calidad de un sistema de información y solicitud de pase a producción, por el siguiente:

"Procedimiento No. 001-2023-GTI240-N Evaluación de calidad de un sistema de información y solicitud de pase a producción".

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 7 de julio de 2023

Eduardo Torres Llosa Villacorta Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:			
VISADO POR:			